



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 172/2022.-

Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N° 3287/2022, presentada por la Prof. Paula Gil, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto la Prof. Gil solicita licencia con goce de haberes por razones de estudio, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Didáctica Específica de las Letras, de las carreras Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria y Profesorado Universitario en Letras sede Trelew, desde el 17 de mayo y hasta el 25 de noviembre de 2022.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49, I, inciso e), establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que la Prof. Gil se encuentra cursando estudios de Posgrado.

Que el Departamento de Letras, sede Trelew, en cumplimiento de la Res. CD_FHCS-SJB N° 189/19, está informado de la solicitud de licencia.

Que es facultad de este Cuerpo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar licencia con goce de haberes por razones de estudio a la Prof. Paula Silvana Gil, DNI 31.020.355, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Didáctica Específica de las Letras, de las carreras

...//



...112.-

Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria y Profesorado Universitario en Letras sede Trelew, desde el 03 de junio y hasta el 25 de noviembre de 2022.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 172/2022.-

NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente